



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

22683

Anuncio por el que se hace pública la modificación de la composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Trot correspondiente al período electoral 2012-2016

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el que se despliegan y regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears, el 5 de enero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la ratificación del Presidente y la composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Trot.

El 10 de diciembre de 2014, el Presidente de la Federació Balear de Trot comunicó a la Dirección General de Deportes que, cuando el 20 de diciembre de 2012 se informó sobre la composición de la Junta Directiva correspondiente al período 2012-2016 no se incluyó –por error de la federación- que don Juan Pocoví Orell era también miembro de la Junta Directiva con el cargo de vocal.

La Asamblea General de la Federació Balear de Trot adoptó en la sesión de 29 de septiembre de 2012, entre otros acuerdos y con el objeto de llevar a cabo el proceso electoral correspondiente al período 2012-2016, que la Junta Directiva sería nombrada por el Presidente. Dicho acuerdo fue ratificado por Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 11 de octubre de 2012.

Conforme al citado precepto también se hace pública la nueva composición de la Junta Directiva de la Federació Balear de Trot, que es la siguiente:

Juan Llabata Cursach, Presidente
Andrés J. Artigues Mesquida, Vicepresidente primero
Gabriel Roca Roca, Vicepresidente segundo
Antoni Riera Alcover, Secretario
Nicolau Juliá Barceló, Tesorero
Rafael Moyá González, Vocal
Antonio Frontera Pocoví, Vocal
Margarita Mesquida Rosselló, Vocal
Juan Bautista Horrach Ramón, Vocal
Nicolás Gómez Sureda, Vocal
Juan Pocoví Orell, Vocal

Palma, 15 de diciembre de 2014

El director general de Deportes
Francisco Javier Morente López

